

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00474-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, ABRIL SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



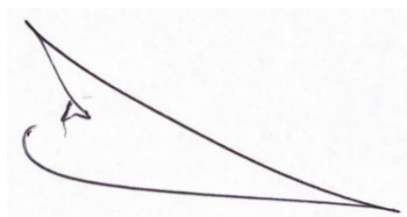
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ABRIL (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado EDGAR JESUS LIZCANO BLANCO, decretado y solicitado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, mediante el oficio No. 72 de fecha 01 de Febrero de 2021, para el proceso allá radicado bajo el No. 682764003002-2019-00537 Llegado a este Despacho el 01 de Febrero de 2021.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

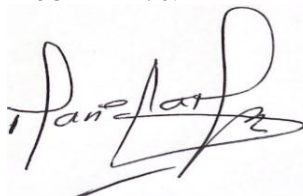


WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio **1583**, dirigido al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 07 DE ABRIL DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **1583**

06 DE ABRIL DE 2021

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SOCIEDAD SUPERAGRO S.A. NIT. 800013728-1
DEMANDADO: EDGAR JESUS LIZCANO BLANCO C.C. 13.504.506
RADICADO: **680014003013-2019-00474-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

"Visto el memorial que antecede, TÓMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes que se lleguen a desembargar al demandado EDGAR JESUS LIZCANO BLANCO, decretado y solicitado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, mediante el oficio No. 72 de fecha 01 de Febrero de 2021, para el proceso allá radicado bajo el No. 682764003002-2019-00537 Llegado a este Despacho el 01 de Febrero de 2021."--NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez".

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

Al